



HECHOS RELEVANTES

Conforme a lo establecido en el punto III de la Circular N° 1.924, emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 24 de abril de 2009, Essbio S.A. y afiliada se encuentra exenta de enviar la información de la letra e) del punto I de la citada circular. Esto se sustenta en que la Sociedad presentará estados financieros proforma para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009.

Concepción, 30 de abril de 2010